



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACION SUPERIOR
2016-2021**



CONTENIDO

- I. Marco Normativo
- II. Diagnóstico
- III. Alineación de los objetivos sectoriales a las metas estatales
- IV. Objetivos, estrategias y líneas de acción, incluyendo las estrategias transversales
- V. Indicadores y Metas
- VI. Transparencia



Mensaje del Secretario de Educación

Para transformar la realidad e impulsar el desarrollo integral y sustentable de nuestro estado, debemos utilizar como herramienta fundamental la planeación. En este marco, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM) y el trabajo realizado en él, cobra una mayor relevancia al ser la instancia armonizadora del Sistema Estatal de Planeación Estratégica. Con la presentación e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, se traza el camino y las acciones que serán responsabilidad de todos los integrantes de esta administración estatal.

Hoy la economía del conocimiento y de la innovación es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de un estado. Campeche requiere oportunamente de acciones concretas que nos permitan alentar el desarrollo tecnológico y la innovación como una efectiva herramienta de desarrollo. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales y vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado, se convierten en temas importantes que se busca atender desde la perspectiva integral planteada en el Plan Estatal de Desarrollo.

Es claro que la educación debe ser considerada un pilar del desarrollo de nuestro estado, y herramienta fundamental para aprovechar sus invaluables recursos naturales y culturales, para convertirlos en oportunidades que se traduzcan en la mejora del nivel de vida de todos los campechanos.

En todos los niveles educativos, pero particularmente en la educación superior, los esfuerzos en materia deberán estar orientadas hacia una perspectiva integral. Jóvenes preparados con conocimientos de vanguardia, que sean capaces de aprovechar su talento al máximo, representan el principal motor que impulsa el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de nuestro estado, a través del recurso más importante que podemos tener, que es su gente.

El objetivo del Programa Institucional de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior es aumentar el acceso y la calidad de la enseñanza y las inversiones en innovación y desarrollo científico y tecnológico, además de mejorar la gestión institucional del sistema público de educación superior del Estado de Campeche.

Cada uno de nosotros tendremos mucho que aportar para el logro de la visión del Campeche que nuestro gobernador nos ha compartido; el trabajo, la colaboración y las aportaciones de todos para lograr lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, serán de gran importancia para que CAMPECHE logre CRECER EN GRANDE.

Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán

Secretario de Educación



Marco Normativo

En la Ley de Planeación para el Estado de Campeche en los artículos 29, 30, 35, 39 y 40, se señala la responsabilidad de la planeación para el desarrollo estatal, formulación, instrumentación, control y evaluación del PED y los programas que se derivan de este.

La Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Campeche, Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación son ordenamientos que establecen la obligación a la Secretaría de formular planes institucionales y especiales a través de los cuales se de atención a los temas prioritarios del sector educativo; en dichos programas se deben integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción de instituciones educativas públicas y privadas para contribuir con el desarrollo educativo.

En este sentido el Programa Institucional de Mejoramiento de la Calidad en Educación Superior 2016-2021, ha sido concebido para articular de manera integral las actividades de las dependencias, instituciones y organismos que participan en la labor educativa del nivel superior en Campeche, en estricto apego a los lineamientos establecidos en el PED 2015-2021. Asimismo, atiende a lo señalado en la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “México con Educación de Calidad” y a las acciones transversales, incidiendo de esta manera en la calidad, equidad y pertinencia educativa.

Marco normativo aplicable:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche

Leyes y Códigos Estatales

- Ley de Educación del Estado de Campeche
- Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Campeche
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche
- Ley de Archivos del Estado
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Planeación para el Estado de Campeche.
- Ley de Fomento de la Lectura y el Libro del Estado de Campeche.
- Ley de Educación ambiental del Estado de Campeche
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche.
- Ley de bienes del Estado de Campeche y sus municipios.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche.
- Ley Constitutiva del Reconocimiento al Maestro Emérito Campechano
- Ley Reglamentaria del Art. 5º. de la Constitución Política del Estado de Campeche.



- Ley de la Juventud del Estado de Campeche.
- Ley de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Adultos Mayores del Estado de Campeche.
- Ley Integral para personas con Discapacidad.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche.
- Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche.
- Ley para la Igualdad de hombres y mujeres del Estado de Campeche
- Ley de Entrega Recepción del Despacho de titulares.
- Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Campeche.

Leyes Federales

- Ley General de Infraestructura Física Educativa
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley General de Educación
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Relativo al Ejercicio de las Profesiones.
- Ley Federal de Telecomunicaciones.

Planes y Programas (Estatal y Nacional):

- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Reglamentos (Estatales y Federales)

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
- Reglamento de bienes muebles de la propiedad del Estado de Campeche.
- Condiciones generales de trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Lineamientos y Manuales (Estatales)

- Lineamientos para la Elaboración del Manual de Organización de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
- Lineamientos Generales para la venta de alimentos y bebidas en todas las escuelas públicas y privadas.
- Lineamientos para la protección de datos personales en el estado de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del Estado de Campeche
- Manual de Organización de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- Manual de Seguridad Escolar
- Manual de Viáticos y Pasajes



Diagnóstico:

A pesar de los avances, Campeche enfrenta dos grandes retos en materia de educación: abatir la exclusión que genera el propio sistema educativo, así como las características geográficas de nuestra entidad, y mejorar la calidad educativa para todos los niveles y grupos de la población.

El Estado presenta un grado promedio de escolaridad de su población de 8.5 años en el sistema de educación formal, apenas un .1 puntos debajo de la media nacional; sin embargo elevar el nivel educativo es uno de los objetivos más importantes considerando que la educación es motor del desarrollo del estado.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, en las Instituciones de Educación Superior (IES) se contó con una matrícula total de 33 mil 595 alumnos de los cuales: 24 mil 386 pertenecen a escuelas públicas, esto es, el 72.59 por ciento; y nueve mil 209 son de escuelas particulares que corresponden al 27.41 por ciento.

Asimismo de ésta matrícula: 24 mil 005 son estudiantes de licenciatura; mil 860 pertenecen a Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado (TSU/PA); mil 242 de normales; y seis mil 488 de posgrado.

Respecto a los Institutos de Posgrado y Especialidades (IPES) la matrícula se distribuye en: tres mil 304 de licenciatura (40.22%); TSU/PA, 186 (2.02%); Educación normal, 82 (0.89%); y Posgrado, cinco mil 237 (56.87%).

1. Cobertura e inclusión educativa

La cobertura actualmente es de 33.5% en el ciclo 2014-2015, la cual incluye tanto la modalidad escolarizada como la no escolarizada.

La matrícula en Instituciones Públicas de Educación Superior en el ciclo 2014-2015 es de 24 mil 386 alumnos, mientras que en Instituciones privadas la matrícula es de 9 mil 209 alumnos, lo que representa un 72.5 por ciento y 27.5 por ciento respectivamente del total de alumnos de educación superior en el Estado.

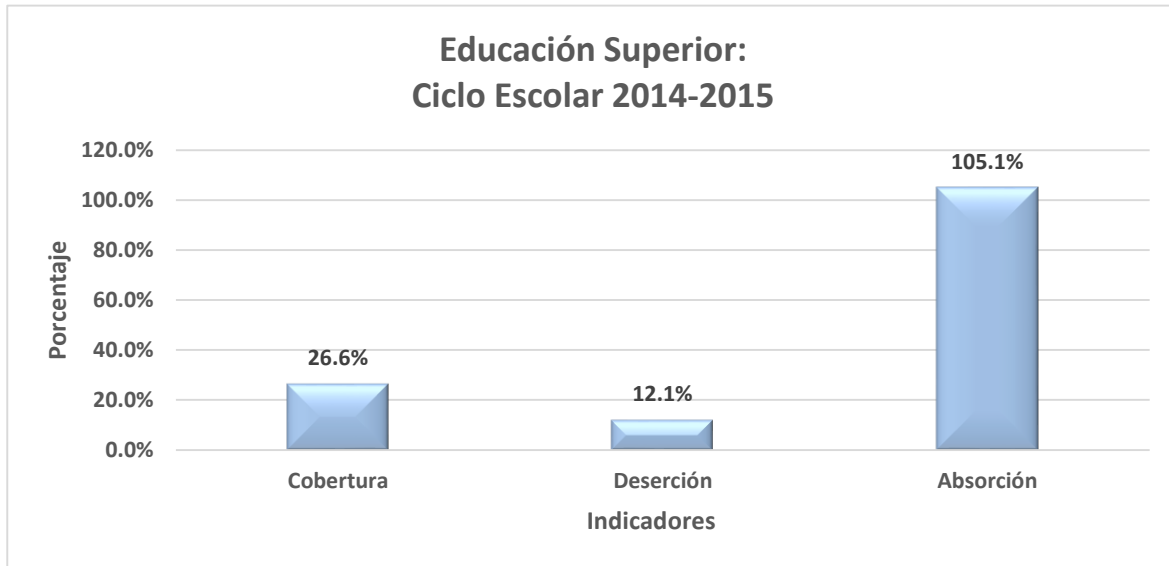
La participación de todas las IPES es muy necesaria para que la educación del país y sobretodo del estado, presente cambios favorables que permitan su desarrollo no sólo en el sector educativo sino en todos los sectores.

Ofrecer Educación Media Superior a todos los jóvenes para alcanzar la meta de que al 2020, el cien por ciento de aquellos que están en edad de cursarla, lo hagan, lo cual repercutirá en que la demanda que se tenga en educación superior sea mayor que con la que se cuenta actualmente.

El impulsar la cobertura de nivel superior en los 11 municipios del Estado asegura el acceso a la educación profesional a más jóvenes del interior del Estado.



Los índices de cobertura, deserción y absorción en educación superior de la entidad presentan frecuencias variables, de acuerdo a las características propias de los diferentes municipios, mismos que se detallan a continuación:



Fuente: indicadores preliminares SEDUC

2. Formación Docente

En el 2014-2015, el personal académico en educación superior fue de dos mil 704 docentes, lo que representa poco más del 15.9 por ciento del total de docente en la Entidad.

La planta académica estatal representa un universo plural y muy diversificado. Existe consenso en que la mayor formación académica de los docentes constituye una condición fundamental para mejorar la calidad de la Educación Superior. Este nivel educativo aún no se apoya cabalmente en los núcleos y programas académicos que podrían operar como nodos regionales para la formación, actualización y capacitación docente. Falta fortalecer y apoyar de manera sistemática y eficaz, a las nuevas tecnologías de la información para promover cursos y servicios de actualización académica a distancia entre diversas instituciones. Independientemente a estos aspectos, se debe considerar la opción de incluir un mayor número de profesores de tiempo completo en las Instituciones de Educación Superior, pues esto les permitirá dedicar toda su atención y capacidad a las clases que imparten, por ende éstas serán de mejor calidad en su contenido.

En el nivel superior se han promovido vínculos empresa-institución que permiten que los jóvenes estudiantes desarrollen sus conocimientos en un ambiente muy parecido a su entorno laboral. Se procura la mejora continua de los profesores, incentivándolos en su capacitación para que en las aulas de nuestro estado, enseñen cátedras actuales y precisas, sin dejar de reconocerles y premiar el esfuerzo realizado.



El personal docente que en sí constituye el eje motor de la actividad académica, demanda apoyo para tener los medios que mejoren su práctica educativa.

A través del Consejo de Vinculación, convenios, residencias profesionales y las encuestas de estudio de empleadores, se van detectando las necesidades de capacitación del capital humano para el ámbito laboral.

3. Educación Científica y Tecnológica

La Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico es fundamental para el progreso social, económico y sustentable del estado. Con base en los Diagnósticos Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014, el promedio nacional de inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) en 2012 fue de 218 por entidad federativa, mientras que en Campeche existen 46 inscritos. El 60.9 por ciento de estos registros son empresas, el 17.4 por ciento Instituciones de Educación Superior, 10.9 por ciento dependencias de la administración pública y el porcentaje restante son personas físicas con actividad empresarial e instituciones no lucrativas.

El desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado se ha visto marcado por la creación del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET) en 1995, y con la Promulgación de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche en 2007. Dentro de los objetivos generales que persigue dicho Consejo se encuentran:

- Promover, apoyar e impulsar el avance científico y tecnológico, a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivos y sociales con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico en la entidad.
- Formular normas y criterios para la elaboración de programas de formación de recursos humanos de alto nivel académico en las diversas áreas de la ciencia y la tecnología, a través de la coordinación con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como representantes de los sectores social y privado, para establecer mecanismos que permitan acciones de capacitación y actualización de los recursos humanos en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- Impulsar la realización de actividades orientadas a la divulgación de la ciencia y la tecnología en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

En lo que se refiere a las infraestructuras de ciencia, tecnología e innovación, durante la última década Campeche se ha visto reforzado con la creación de nuevas instituciones académicas. Adicionalmente, se está impulsando la creación de una subsede del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) enfocada al sector petrolero, proyecto que deberá ser consolidado.

Actualmente, cabe destacar la existencia de ocho instituciones de investigación en el Estado de Campeche, enfocadas fundamentalmente al estudio de ciencias marinas, ecológicas y sustentables: Universidad Autónoma de Campeche (UAC), Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad Nacional



Autónoma de México, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM), Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS), Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por su parte, el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), que se enfoca en la principal actividad productiva del Estado, cuenta con líneas de investigación en extracción minera en aguas profundas, geofísica, ingeniería molecular, recuperación de hidrocarburos y procesos de transformación.

La infraestructura científica y tecnológica se compone por el número de instituciones de educación superior, el número de centros de investigación, así como también el número de instituciones con programas de posgrado, el número de becas otorgadas para estudios de posgrado, etcétera. En la medida que un estado cuente con una infraestructura científica y tecnológica completa estará en la posibilidad de desarrollar Ciencia y Tecnología que promueva el desarrollo de la misma entidad.

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social. El número de Investigadores incorporados en el SNI se vuelve un importante indicador del avance del estado en esta materia. En 2015, el estado contaba con 133 investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

Investigadores por Área del Conocimiento según Nivel del Sistema Nacional de Investigadores					
Área del Conocimiento	Nivel del Sistema Nacional de Investigadores				Total por Área
	Candidatos	1	2	3	
Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra	6	13	2		21
Biología y Química	5	14	3		22
Medicina y Ciencias de la Salud		5	2		7
Humanidades y Ciencias de la Conducta	2	11	1	1	15
Ciencias Sociales	4	7	1		12
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	6	19	1	1	27
Ingeniería	8	17	4		29
Total	31	86	14	2	133

Fuente: snie.sep.gob.mx

La productividad científica de un investigador se puede medir con el número de publicaciones realizadas por investigador, la cantidad de citas recibidas en cada una de estas investigaciones, aunque también pueden ser consideradas las patentes generadas por los investigadores o inventores.

En 2008 la entidad no contaba con una institución donde se impartieran programas de posgrado incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). En 2010 el estado logró tener tres programas de posgrado PNPC de nivel maestría, en dos instituciones de educación superior, instituciones que al mismo tiempo albergan 69% de los investigadores SNI de la entidad. Por otra parte, las becas de estudio de posgrado administradas por el CONACyT han representado un crecimiento importante en la Entidad.

4. Calidad de los servicios educativos

El objetivo del Programa Institucional de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior es aumentar el acceso y la calidad de la enseñanza y las inversiones en innovación y desarrollo científico y tecnológico, además de mejorar la gestión institucional del sistema público de educación superior del Estado de Campeche.

- a) Dentro de sus objetivos específicos están:
- i) ayudar a las universidades públicas a aumentar el acceso mediante la inversión en infraestructura para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación;
 - ii) aumentar la calidad de la educación superior actualizando las calificaciones docentes y fomentando la evaluación y acreditación, entre otros;
 - iii) aumentar la relevancia de la educación superior concentrando los recursos en asuntos prioritarios clave para el desarrollo del estado,
 - iv) fortalecer la capacidad de gestión y la rendición de cuentas de las universidades públicas.

En educación superior una medida importante para evaluar la calidad de las instituciones, es el número de Programas educativos reconocidos por su calidad o acreditados en el nivel 1, bien por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o bien por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) respectivamente; para el 2015 dicho número es de 52 programas, lo que representa el 37 por ciento de los 141 programas de licenciatura y técnico superior en escuelas públicas. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de programas de buena calidad por institución.

Institución	2015
Universidad Autónoma de Campeche	16
Universidad Autónoma del Carmen	18
Universidad Tecnológica de Campeche	5
Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	3
Instituto Tecnológico de Chiná	3
Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	3
Instituto Tecnológico de Campeche	2
Instituto Campechano	2
Total	52



Por otro lado, la UAC ha sometido programas educativos para ser incluidos en el padrón de programas de Licenciatura de Alto Rendimiento del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL). Para el ciclo escolar 2014-2015, los programas de Contaduría, Enfermería y Administración y Finanzas fueron clasificados en el estándar 2 al poseer más del 60 por ciento de sus estudiantes con testimonio satisfactorio en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL). De esta manera, la UAC se ubica como la institución con mayor número de programas con esta distinción. En el nivel posgrado, la UAC mantiene presencia en el PNPC, con la Maestría Multidisciplinaria para el Manejo de la Zona Costero Marina y la Maestría en Ciencias de la Preservación de Materias, ambas con reconocimiento de programa en consolidación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), siendo la UAC la única institución en el Estado con programas que han alcanzado este estatus, tras reunir los indicadores de un programa con las mejores condiciones requeridas para formar profesionales del más alto nivel.

Desde la inclusión de la UAC en el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX) forma parte de las 27 Universidades con los mejores indicadores de calidad en el país, lo que representa un paso importante que abre nuevas expectativas de crecimiento y consolidación de esta institución y por ende, de la educación que ofrece al Estado. Con base en la mejora continua que se realiza en la, se continuaron los trabajos para fortalecer la certificación de los procesos estratégicos, por lo que cuenta con 125 ~~los~~ procesos educativos y administrativos certificados en el Sistema de Gestión de Calidad por la norma ISO 9001:2008, el Sistema de Gestión Ambiental Yum Kaax por la norma ISO 14001:2004, otorgada por el organismo certificador American Registrar of Management Systems. Asimismo cuenta con el reconocimiento como Institución Educativa 100% libre de humo de tabaco otorgado por Consejo Estatal Contra las Adicciones, CECA, y la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en Campeche, COPRISCAM, en el mes de octubre del año 2011, mismo que actualmente se mantiene vigente.

En el ITESCAM, se obtuvo la recertificación ISO 9001:2008 y se llevó a cabo la auditoria de mantenimiento a la norma ISO 14001:2004; otorgadas por el organismo certificador American Trust Register, S.C. (ATR).

El ITSE recibió en el mes de diciembre de 2014 el reconocimiento por parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM) por tener el 100 por ciento de la matrícula en programas de licenciatura acreditables reconocidos por su buena calidad.

De igual forma obtuvo por la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa (ODAEE) el reconocimiento internacional IX Premio Sapientiae a la Excelencia Educativa 2015, que refleja la perseverancia y constancia en el camino a la excelencia educativa, siendo esta distinción internacional, un merecido reconocimiento a esfuerzos y logros institucionales, en la loable tarea de la educación y cultura.

El ITSE cuenta con las siguientes certificaciones; Certificación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 a cargo de la casa Certificadora GL Systems Certification Hub México del Certificado QS-371-MX; Certificación en el Modelo de equidad de Género 2003, por medio de Instituto Nacional de las Mujeres, con número de registro MEGINMUJERES12/R/M/105-10, actualmente en proceso de recertificación; Certificación del espacio libre de humo de Tabaco que obtuvo de la Secretaria de Salud a través del Consejo Estatal contra las Adicciones de Campeche (CECA). Certificación al Sistema



de Gestión Ambiental Norma ISO 14001-2004 por la empresa Germanischer Lloyd Certification México S de R.L de C.V. (GLC).

El ITESCHAM mantiene las certificaciones del proceso educativo mediante el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2008; gestión ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004; y el sistema de gestión de equidad de género modelo MEG: 2003.

Actualmente el ITLerma se ha consolidado como una institución a nivel superior con grandes expectativas hacia el futuro sustentando su calidad académica en la certificación del proceso educativo mediante la Norma ISO 9001:2008.



ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES A LAS METAS ESTATALES

Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Institucional	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional
6.3.4 Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.	1. Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior.	6.3.4.1 Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.	1.1. Impulsar la Calidad en la educación superior, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.
		6.3.4.2 Estimular la profesionalización de los docentes y directivos.	1.2. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de educación superior del estado.
		6.3.4.4 Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.	1.3. Consolidar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), tanto en los procesos académicos como administrativos.
		6.3.4.5 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.	1.4. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación superior.



Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Institucional	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional
6.3.4 Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.	2. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.	6.3.4.3 Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.	2.1 Procurar la pertinencia de los programas de educación superior.
		6.3.4.6 Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado	2.2. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado del estado.
		6.3.4.6 Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado.	2.3. Fomentar la educación integral en las instituciones de educación superior, a través de actividades extracurriculares y una educación basada en valores.



Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Institucional	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional
6.3.4 Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.	3. Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior.	6.3.4.3 Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.	3.1. Asegurar mayor cobertura en educación superior, entre todos los grupos de la población.
		6.3.4.3 Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.	3.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como la inclusión de los grupos vulnerables



Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Institucional	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional
6.3.5 Utilizar al desarrollo científico y tecnológico como motor del progreso económico y social sostenible	4. Promover la educación científica y tecnológica al interior de las instituciones de educación superior en el estado, como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.	6.3.5.1 Estimular la formación de capital humano de alto nivel.	4.1. Fortalecer los programas la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, al interior de las Instituciones de Educación superior en el estado.
		6.3.5.2. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales.	4.1. Fortalecer los programas la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, al interior de las Instituciones de Educación superior en el estado.
		6.3.5.4. Fortalecer la investigación científica el desarrollo tecnológico en el estado.	4.2. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico al interior de las instituciones de educación superior en el estado.
		6.3.5.3. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	4.3. Establecer estrategias de vinculación entre las instituciones de educación, con los centros de investigación con los sectores público, social y privado.



Alineación de los Objetivos y Estrategias del Programa con el PED			
Eje Estratégico 6.3 Aprovechamiento de la Riqueza			
Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Institucional	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Institucional
6.6.1. Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres	3. Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior.	6.6.1.1. Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género.	3.1. Asegurar mayor cobertura en educación superior, entre todos los grupos de la población
		6.6.1.2. Fortalecer los avances obtenidos en el estado	3.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como la inclusión de los grupos vulnerables.
6.7.1. Establecer una estrategia institucional para la protección y promoción de los derechos humanos	NA	6.7.1.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.	1. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad de género en las instituciones del sector educativo.
6.7.2. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.	NA	6.7.2.1. Grupos en de Situación Vulnerabilidad.	2. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.



Objetivos, estrategias y líneas de acción, incluyendo las estrategias transversales

OBJETIVO

1. Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior.

ESTRATEGIA

1.1. Impulsar la Calidad en la educación superior, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.

Líneas de acción

- 1.1.1. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
- 1.1.2. Incrementar la cantidad de programas educativos de buena calidad, de las licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de educación superior, por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
- 1.1.3. Promover la acreditación internacional de los programas educativos.
- 1.1.4. Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y superior de nuestro estado, que permita asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.
- 1.1.5. Generar y promover la aplicación de un Modelo Estatal de Evaluación para el nivel superior, a través de la estandarización de evaluaciones de ingreso y egreso, que permita identificar las oportunidades de mejora en los alumnos e instituciones.
- 1.1.6. Procurar una estricta aplicación de la normatividad estatal en materia de incorporación de estudios impartidos por los particulares y en el otorgamiento de RVOE.
- 1.1.7. Incrementar las tareas de vigilancia en el cumplimiento de las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.



ESTRATEGIA

1.2. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de educación superior del estado.

Líneas de acción

- 1.2.1. Promover la creación y operación de un órgano rector de Innovación y Desarrollo Educativo, para que coordine y regule las actividades de actualización pedagógica y de las disciplinas educativas.
- 1.2.2. Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
- 1.2.3. Fomentar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.
- 1.2.4 Promover la implementación de programas de formación y actualización de directivos para la gestión escolar.
- 1.2.5. Impulsar el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación), así como la certificación de las competencias laborales y docentes del personal académico.
- 1.2.6. Promover los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel superior, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 1.2.7. Impulsar el establecimiento de esquemas de remuneración por méritos, y de estímulos al desempeño, en las instituciones educativas de nivel superior, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 1.2.8. Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica, así como la obtención del perfil deseable.
- 1.2.9. Promover el intercambio académico y la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.



ESTRATEGIA

1.3. Consolidar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), tanto en los procesos académicos como administrativos.

Líneas de acción

- 1.3.1. Alentar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.
- 1.3.2. Promover la incorporación y uso de plataformas en línea como soporte para los programas educativos del nivel superior.
- 1.3.3. Impulsar la inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en la modalidad no escolarizada –a distancia- y mixta.
- 1.3.4. Impulsar en las instituciones educativas la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos, coordinadas con las autoridades educativas estatales.
- 1.3.5. Impulsar la creación y operación de un sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del Estado.
- 1.3.6 Utilizar las TIC para la formación del personal docente, directivo y de apoyo.
- 1.3.7. Impulsar la conectividad en escuelas, a través de su acceso a tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.3.8. Impulsar el acceso de las escuelas a equipamiento y herramientas tecnológicas e innovadoras que contribuyan al aprendizaje de sus estudiantes.

ESTRATEGIA

1.4. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación superior.

Líneas de acción

- 1.4.1. Establecer un sistema que permita mantener actualizado un inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela, así como el seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa.
- 1.4.2. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de los planteles de educación superior para ofrecer educación de calidad.



- 1.4.3. Contar con una adecuada infraestructura educativa en el nivel superior mediante la implementación de programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.
- 1.4.4. Gestionar y aplicar apoyos para que las escuelas cuenten con instalaciones de conectividad, eléctricas, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales y apropiadas para la labor educativa
- 1.4.5. Impulsar la modernización del equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.
- 1.4.6. Impulsar y gestionar la participación en programas para dotar a escuelas y alumnos con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.
- 1.4.7. Promover la gestión de recursos y participación en programas para que las escuelas tengan acceso a Internet de banda ancha.



OBJETIVO

2. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.

ESTRATEGIA

2.1 Procurar la pertinencia de los programas de educación superior.

Líneas de acción

- 2.2.1. Vigilar que la oferta educativa sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos del estado y sus distintas regiones.
- 2.2.2. Realizar periódicamente diversos diagnósticos y prospectivas del mercado laboral, para reorientar la oferta de los programas educativos, procurando la actualización de los que tengan baja demanda en el mercado laboral y creando los necesarios para atender la demanda existente.
- 2.2.3. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones nacionales e internacionales.
- 2.2.4. Impulsar permanentemente la actualización de los programas acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.
- 2.2.5. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés.

ESTRATEGIA

2.2. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado del estado.

Líneas de acción

- 2.2.1. Promover la creación y funcionamiento efectivo de un Comité Estatal que procure la vinculación del sector educativo con el sector productivo del estado, propiciando la participación de asociaciones profesionales y cámaras empresariales.
- 2.2.2. Consolidar los Consejos de Vinculación de las instituciones de educación superior en el estado.
- 2.2.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, así como con asociaciones y colegios profesionales.



- 2.2.4. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos con los programas de educación superior en el estado, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.
- 2.2.5. Fortalecer la integración y coordinación de todas las instituciones de educación superior a través de su participación activa en el Comité Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES)

ESTRATEGIA

2.3. Fomentar la educación integral en las instituciones de educación superior, a través de actividades extracurriculares y una educación basada en valores.

Líneas de acción

- 2.3.1 Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas y recreativas, así como la participación en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 2.3.2 Promover la participación de los estudiantes en actividades artísticas, cívicas y culturales, en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 2.3.3 Reforzar los valores universales, el desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social, como parte de los programas educativos de nivel superior.
- 2.3.4. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales y la violencia escolar.
- 2.3.5. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.
- 2.3.6. Promover la cultura de prevención del delito, la violencia y adicción a las drogas.
- 2.3.7. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.



OBJETIVO

3. Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior.

ESTRATEGIA

3.1. Asegurar mayor cobertura en educación superior, entre todos los grupos de la población

Líneas de acción

- 3.1.1. Gestionar recursos necesarios para procurar que los servicios de educación del nivel superior, lleguen a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan espacios educativos de este nivel..
- 3.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada.
- 3.1.3. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
- 3.1.4 Difundir la Oferta educativa de licenciatura y posgrado.
- 3.1.5. Respalda proyectos que consoliden las modalidades semipresencial, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes del nivel superior.

ESTRATEGIA

3.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como la inclusión de los grupos vulnerables.

Líneas de acción

- 3.2.1. Fomentar la igualdad en el acceso a la educación de la población del estado, mediante acciones que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior de grupos vulnerables y de perspectiva de género, promovidas a partir del Fondo para la Equidad Educativa.
- 3.2.2. Ampliar el número de becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior, que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 3.2.3. Promover la inclusión de grupos vulnerables a través de la ampliación y consolidación de los espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.



- 3.2.4 Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
- 3.2.5 Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
- 3.2.6. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
- 3.2.7. Fortalecer los programas de tutorías institucionales.
- 3.2.8. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación de los programas de educación superior.



OBJETIVO

4. Promover la educación científica y tecnológica al interior de las instituciones de educación superior en el estado, como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.

ESTRATEGIA

4.1. Fortalecer los programas para la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, al interior de las Instituciones de Educación superior en el estado.

Líneas de acción

- 4.1.1 Incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad.
- 4.1.2 Impulsar la incorporación de programas de posgrado al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- 4.1.3. Incrementar el número de becas de posgrado en ciencias e ingenierías.
- 4.1.4. Incrementar el número de becarios en programas de posgrado incorporados al PNPC.
- 4.1.5. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA

4.2. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico al interior de las instituciones de educación superior en el estado.

Líneas de acción

- 4.2.1. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.2. Impulsar programas que promuevan y fortalezcan el trabajo realizado por los grupos de investigación existentes y fomenten la creación de nuevos en las áreas estratégicas para el estado.
- 4.2.3. Promover la incorporación, permanencia y consolidación de los grupos de trabajo de investigación como cuerpos académicos reconocidos.



- 4.2.4. Promover la participación de los investigadores y grupos de investigación en redes de cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- 4.2.5. Fomentar la generación y participación en programas para fortalecer la infraestructura en las instituciones y centros de investigación científica y tecnológica a nivel estatal.
- 4.2.6. Fomentar el acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
- 4.2.7. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo del talento creativo e innovador.

ESTRATEGIA:

4.3. Establecer estrategias de vinculación entre las instituciones de educación, con los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Líneas de acción

- 4.3.1. Crear programas que faciliten y promuevan la articulación de los esfuerzos y la colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales de los sectores público, privado y social, en la investigación científica y desarrollo tecnológico del estado
- 4.3.2. Desarrollar canales que permitan la transferencia de conocimiento al sector productivo a través de la generación de programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.
- 4.3.3. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de pequeñas empresas de alta tecnología y el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.
- 4.3.4. Establecer un programa especial de vinculación del sector educativo con el sector energético, para impulsar la formación de los recursos humanos que demandarán las diversas vertientes de éste último.
- 4.3.5. Participar en el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones del estado con base en sus vocaciones específicas.
- 4.3.6. Fortalecer los mecanismos de comunicación y difusión amplia de la investigación científica y tecnológica.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

ESTRATEGIA

1. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad de género en las instituciones del sector educativo.

Líneas de acción

- 1.1. Modernizar y actualizar el marco jurídico y normativo estatal que fomente la transversalidad, la asignación y ejecución de recursos públicos destinados a las mujeres y a la igualdad de género.
- 1.2. Llevar a cabo diagnósticos que permita identificar el estado del sector y de las instituciones en materia de perspectiva de género.
- 1.3. Implementar acciones específicas para promover la igualdad de género y para la atención de casos de violencia de género en las instituciones educativas.
- 1.4. Promover la generación de normatividad general y al interior de las instituciones educativas que promueva la igualdad de género.
- 1.5. Promover acciones que permitan incrementar la cantidad de mujeres en los niveles de mandos medios y superiores en las dependencias y organismos del sector educativo estatal.
- 1.6. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos de las dependencias y organismos del sector educativo estatal.
- 1.7. Promover en las instituciones educativas la implementación de instrumentos estatales, nacionales o internacionales que fomenten la igualdad de género.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

ESTRATEGIA

2. Promover la generación e implementación de normatividad, programas y acciones que promuevan la igualdad y no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 2.1. Establecer mecanismos para la identificación y atención de casos de discriminación y violación a los derechos humanos de los grupos vulnerables.
- 2.2. Promover la generación de normatividad general y al interior de las instituciones educativas que promueva la igualdad y no discriminación de grupos vulnerables
- 2.3. Implementar acciones específicas para la atención de casos de violencia escolar.
- 2.4. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.5. Establecer mecanismos para seguimiento y acompañamiento en casos de violaciones de los derechos humanos de los grupos vulnerables y que promuevan la implementación de los mismos en las instituciones educativas.
- 2.6. Realizar periódicamente diagnósticos para determinar el avance en materia de respeto a los derechos humanos de personas o grupos en condición de vulnerabilidad.
- 2.7. Promover en las instituciones educativas la implementación de instrumentos estatales, nacionales o internacionales que garanticen el respeto a los derechos humanos.



INDICADORES Y METAS

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.1 Porcentaje de programas de licenciatura y técnico superior de buena calidad.
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior.
ESTRATEGIA	1.1. Impulsar la Calidad en la educación superior, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el premio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria. La acreditación de los programas educativos como una forma de mejorar su calidad ha sido uno de los temas a debate desde finales del siglo XX e inicios del XXI. Más allá de las discrepancias en torno a sus resultados, la evaluación de los programas educativos es un método que ha comprobado su efectividad y eficiencia para conocer sus fortalezas y áreas de oportunidad, a partir de su vinculación con la universidad de la cual depende, así como con su infraestructura e incluso aspectos particulares como su desarrollo académico y el de su investigación.
OBSERVACIONES	Es el porcentaje de programas educativos que se encuentran acreditados por alguna instancia dedicada a otorgar acreditaciones, o en nivel 1 de CIEES. La fórmula es la siguiente: (Programas de educación superior de buena calidad en el año actual/Total de programas de educación superior evaluables en el estado) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.ses.sep.gob.mx/sitios-de-interes/sistema-nacional-de-evaluacion-acreditacion-y-certificacion
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP/Subsecretaría de Educación Superior
LÍNEA BASE	META 2021
21%	60%



FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.2 Porcentaje de docentes y directivos certificados en las instituciones de educación superior.
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior.
ESTRATEGIA	1.2. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de educación superior del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Las competencia del personal docente y directivo influyen directamente sobre los resultados de cualquier institución educativa. La formación y capacitación del personal siempre es importante para el desarrollo de una organización; hoy en día es necesario no solo llevar a cabo procesos de formación y capacitación, sino completar ese ciclo a través de la evaluación de dichas competencias por entidades externas que Certifiquen que el docente o directivo logró adquirirla.
OBSERVACIONES	Es el porcentaje de docentes y directivos certificados por alguna instancia dedicada a otorgar certificaciones. La fórmula es la siguiente: (docentes y directivos de educación superior certificados/Total de docentes y directivos en las Instituciones de educación superior en el estado) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Datos recopilados de Instituciones de educación superior
LÍNEA BASE	META 2021
ND	10%



FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.3 Numero de alumnos por computadora en las instituciones de educación superior.
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior.
ESTRATEGIA	1.3. Consolidar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), tanto en los procesos académicos como administrativos.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La incorporación de las Tecnologías de Información tanto en los procesos académicos como en los procesos administrativos, permiten a las instituciones un mejor desempeño de sus actividades, promoviendo la eficiencia y eficacia.
OBSERVACIONES	Es la cantidad de computadoras que cuenta una institución de educación superior por alumno. La fórmula es la siguiente: (cantidad de computadoras disponibles para los procesos académicos y administrativos en las instituciones de educación superior/Matricula total en las Instituciones de educación superior en el estado) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Datos recopilados de Instituciones de educación superior
LÍNEA BASE	META 2021
ND	8



FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	1.4 Porcentaje de escuelas públicas de Educación Superior atendidas en infraestructura educativa en el ciclo escolar.
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 1. Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior.
ESTRATEGIA	1.4. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación superior.
DESCRIPCIÓN GENERAL	Una infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.
OBSERVACIONES	El indicador mide el porcentaje de escuelas públicas de educación superior que son beneficiadas con acciones de mejoramiento en su infraestructura física educativa. La fórmula es la siguiente: (Escuelas de educación superior beneficiadas con servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento en infraestructura física educativa en el año actual/Total Escuelas de educación superior en el ciclo escolar actual) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.educacioncampeche.gob.mx
REFERENCIAS ADICIONALES	Secretaría de Educación del Estado de Campeche-Coordinación de Programas de Inversión-Listado de escuelas a beneficiar en infraestructura educativa.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
13.75%	30 %



ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.1 Porcentaje Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con consejo de vinculación.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.
ESTRATEGIA	2.1. Procurar la pertinencia de los programas de educación superior.
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Existe un universo laboral cada vez más competitivo y cerrado por lo que resulta muy importante tomar la mejor decisión sobre el futuro universitario con anticipación, valorando las mejores opciones posibles sobre la carrera a estudiar.</p> <p>Para esto es necesario tener la mejor información posible, investigar bien, preguntar a los orientadores vocacionales disponibles en la escuela, platicar con padres y amigos e informarse lo mejor posible.</p> <p>El consejo de vinculación al interior de las instituciones de educación superior se vuelve una herramienta indispensable para la pertinencia de sus programas..</p>
OBSERVACIONES	El indicador es una relación expresada como porcentaje. La fórmula es la siguiente: (Número de Instituciones de educación superior que cuentan con Consejo de Vinculación/Total de Instituciones de educación superior en el estado) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Instituciones de educación superior.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
--	100%



ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.2 Porcentaje Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con convenios de vinculación con instituciones y empresas de los diversos sectores.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.
ESTRATEGIA	2.2. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado del estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La necesidad de vinculación de los programas educativos del nivel superior con los diversos sectores productivos y sociales hace necesario el establecer vínculos formales con diversas organizaciones públicas y privadas que pertenecen a cada uno de dichos sectores. La firma de convenios con estas organizaciones establecen las bases de colaboración e intercambio, necesarias para mantener abierto un canal de comunicación, y brindar oportunidades a los estudiantes de las diversas instituciones de educación superior
OBSERVACIONES	El indicador es una relación expresada como porcentaje. La fórmula es la siguiente: (Número de Instituciones de educación superior que cuentan con convenios de vinculación con instituciones y empresas de los diversos sectores, vigentes/Total de Instituciones de educación superior en el estado) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Instituciones de educación superior.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
--	100%



ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	2.3 Porcentaje Instituciones de Educación Superior Públicas que realizan actividades extracurriculares.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 2. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.
ESTRATEGIA	2.3. Fomentar la educación integral en las instituciones de educación superior, a través de actividades extracurriculares y una educación basada en valores.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La formación integral de los estudiantes en las instituciones de educación superior, implica no solo la calidad y pertinencia de los programas educativos que se imparten; igual de importante es la formación en valores y la integración social de los jóvenes. Por ello es importante que las instituciones refuercen lo estudiado en las aulas con programas de actividades extracurriculares que promuevan la formación en valores y la integración social.
OBSERVACIONES	El indicador es una relación expresada como porcentaje. La fórmula es la siguiente: (Número de Instituciones de educación superior que realizaron actividades extracurriculares en el periodo informado/Total de Instituciones de educación superior en el estado) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Instituciones de educación superior.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
--	100%



FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	3.1. Cobertura en Educación Superior
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior.
ESTRATEGIA	3.1. Asegurar mayor cobertura en educación superior, entre todos los grupos de la población
DESCRIPCIÓN GENERAL	La cobertura educativa es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Desde el punto de vista del sistema educativo la cobertura muestra su eficacia para incorporar o atender a la población que requiere el servicio.
OBSERVACIONES	El indicador mide el porcentaje de cobertura de los jóvenes de 18 a 23 años de edad que se encuentran en el nivel superior en el Estado. La fórmula es la siguiente: (Alumnos matriculados en educación superior en todas sus modalidades en el ciclo escolar actual/Total de la población de 18 a 23 años de edad en el Estado en el año actual) x 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP/Subsecretaría de Planeación-reporte de indicadores educativos, portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
26.6%	40%



FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	3.2. Porcentaje de deserción o abandono escolar en Educación Superior
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 3. Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior.
ESTRATEGIA	3.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como la inclusión de los grupos vulnerables
DESCRIPCIÓN GENERAL	A partir de los resultados del indicador, se mide el abandono escolar de los alumnos que se inscribieron en el ciclo escolar t, pero que ya no se inscribieron al siguiente ciclo escolar. Bajo el supuesto de que los matriculados del ciclo escolar t+1 provengan de la cohorte escolar matriculada en el ciclo t, el indicador toma valores entre cero y 100. Valores cercanos a cero indican que una menor cantidad de alumnos abandonan la escuela. En algunos casos, el indicador toma valores negativos, lo cual se debe a la presencia de alumnos de otras cohortes escolares, cuya aparición puede deberse a las reinserciones, a la migración interestatal y a la migración entre sectores de financiamiento y/o entre tipos de servicio.
OBSERVACIONES	Número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel educativo de referencia, por cada cien alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
REFERENCIAS ADICIONALES	SEP/Subsecretaría de Planeación-reporte de indicadores educativos, portal de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
12.1%	10%



FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	4.1 Porcentaje de programas de posgrado incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 4. . Promover la educación científica y tecnológica como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
ESTRATEGIA	4.1. Fortalecer los programas la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, al interior de las Instituciones de Educación superior en el estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>El <i>Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)</i> forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado.</p> <p>El PNPC fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.</p>
OBSERVACIONES	Este indicador ayuda a medir el porcentaje de programas de posgrado incorporados al Padrón PNPC. Fórmula: (Total de programas de posgrado incorporados al PNPC/Total de Programas de posgrado en el Estado)*100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.conacyt.mx/pci/images/pdfs/CONACYT07302.pdf
REFERENCIAS ADICIONALES	Programa Especial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
LÍNEA BASE 2015	META 2021
3%	6%



FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	4.2-Porcentaje de investigadores de ciencia y tecnología en el Estado de Campeche
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Objetivo 4. Promover la educación científica y tecnológica al interior de las instituciones de educación superior en el estado, como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
ESTRATEGIA	4.2. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico al interior de las instituciones de educación superior en el estado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La ciencia y la tecnología enriquecen el patrimonio cultural de las naciones y estimulan su capacidad para innovar por lo que son elementos clave del desarrollo equilibrado y sostenible de las sociedades modernas. Las nuevas tecnologías no sólo han traído avances significativos en todos los campos de la actividad humana, sino que son esenciales para lograr una mayor producción de bienes y servicios en todos los sectores de la actividad económica. En virtud de que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son precursores esenciales de la competitividad y del crecimiento económico, se impulsa para una mayor vinculación entre científicos, tecnólogos y académicos con la planta productiva nacional.
OBSERVACIONES	Este indicador ayuda a medir las capacidades con las que cuentan las entidades en términos de capital humano, desarrollo científico e innovación de cada una de las 32 entidades federativas, que les permitan desempeñarse de mejor manera en términos de ciencia, como tecnología e innovación. Para el cálculo del indicador se toma en cuenta el (Número de investigadores de ciencia y tecnología en el Estado de Campeche en el año n/Total de investigadores de ciencia y tecnología a nivel nacional en el año n) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	http://www.conacyt.mx/pci/images/pdfs/CONACYT07302.pdf
REFERENCIAS ADICIONALES	Programa Especial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
0.50%	1%



ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
INDICADOR	4.3 Porcentaje Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con convenios de vinculación con centros de investigación de los sectores público social y privado.
OBJETIVO SECTORIAL O TRANSVERSAL	Objetivo 4. Promover la educación científica y tecnológica al interior de las instituciones de educación superior en el estado, como motor del desarrollo y del progreso económico y social del estado.
ESTRATEGIA	4.3. Establecer estrategias de vinculación entre las instituciones de educación, con los centros de investigación con los sectores público, social y privado.
DESCRIPCIÓN GENERAL	La necesidad de vinculación de los programas educativos del nivel superior con centros de investigación para brindar oportunidades para que en el seno de las instituciones de desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación, hace necesario el establecer vínculos formales con diversas organizaciones públicas y privadas que perteneces a cada uno de dichos sectores. La firma de convenios con estas organizaciones establecen las bases de colaboración e intercambio, necesarias para mantener abierto un canal de comunicación, y brindar oportunidades mencionadas a los estudiantes y docentes de las diversas instituciones de educación superior
OBSERVACIONES	El indicador es una relación expresada como porcentaje. La fórmula es la siguiente: (Número de Instituciones de educación superior que cuentan con convenios de vinculación con centros de investigación, vigentes/Total de Instituciones de educación superior en el estado) X 100
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaría de Educación del Estado de Campeche- Subsecretaría de Coordinación Educativa.
REFERENCIAS ADICIONALES	Instituciones de educación superior.
LÍNEA BASE 2014/2015	META 2021
--	100%



Transparencia

El Programa Institucional de Mejoramiento de la Calidad en Educación Superior estará disponible a partir de su publicación en la página de Internet de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche; www.educacioncampeche.gob.mx.